

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 5174/2017

Córdoba, 14 JUN 2017

#### Visto:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Profesor SANTIAGO ALEJANDRO FLORES (Legajo Nº 40.474), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado dos (2) hs. cátedra de Historia de la Cultura I (Código 229), por incompatibilidad horaria aprobada por Resolución Rectoral 2401/2012, y

## Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

## EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en dictado dos (2) hs. cátedra de Historia de la Cultura I, (Código 229), al Profesor ROBERTO ALEJANDRO LEYBA (Legajo Nº 18.467), desde el 1º/07/2017 hasta el 31/08/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTIN GOMEZ SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS UNC- Colegio Nacional de Monserrat

234-17.

ing. ALDO SERGIO GUERA DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional da Munestra